



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Junio 03, 2009
DP-JCSA-093-06-2009

Señor

Jaime Jaime Morales Carazo

Vice-Presidente de la República de Nicaragua

Vice-Presidencia de la República

Sus Manos

Estimado Vice-Presidente:

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República con fundamento en los Artículos 130, 131 y 154 de la Constitución Política; Artículo 10 numeral 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y artículo 23 de la Ley No. 438 "Ley de Probidad de los Servidores Públicos", en Sesión Ordinaria Número Seiscientos Treinta (630) de las nueve de la mañana del día siete de mayo del dos mil nueve, aprobó por unanimidad de votos el Plan Anual de verificación de la Dirección de Probidad, para lo cual hemos designado al Señor **Eddy Stubbs Guillen, Responsable del Departamento de Verificación; Mariano Sotelo Membreño, Héctor Santos Arce, Rosa Mora Espinoza, verificadores, y al Doctor Juan Carlos Su Aguilar, Director de Probidad**, para realizar inspección de archivos, registros y toda clase de documentos que permitan o puedan conducir a la comprobación de la información suministrada por los Servidores Públicos en su Declaración Patrimonial.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de las garantías constitucionales que aseguren sus Derechos, hacemos de su conocimiento el Inicio de tal Verificación y solicitamos atentamente su colaboración con este órgano Superior de Control.

No omitimos manifestarle que de encontrarse hallazgos o inconsistencias en su Declaración Patrimonial, será debidamente notificado, otorgándosele el tiempo necesario a fin de que nos presente sus aclaraciones al respecto.

Sin más a que hacer referencia, reiteramos al Sr. **Jaime Jaime Morales Carazo**, las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,


DR. JUAN CARLOS SU AGUILAR
Director de Probidad

Cc: Consecutivo
Expediente / Archivo



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Jaime Morales Carazo
Vice Presidente

Managua, 22 de junio de 2009.
JMC-VP-072-06-09

Señor
Dr. Juan Carlos Su Aguilar
Director de Probidad
Contraloría General de la República
Su Despacho.-



Estimado Sr. Su Aguilar:

Correspondo a su apreciable comunicación (DP-JCSA-093-06-2009) del 3 de los corrientes y recibida en este Despacho hasta el día de hoy 22/junio/09, relacionada con el Plan Anual de Verificación de la Dirección de Probidad, mediante la que se sirve informarme el nombramiento de los Funcionarios que han designados para realizar verificaciones sobre las Declaraciones de Probidad de los Servidores Públicos, manifestándoles que el suscrito está a sus apreciables órdenes para proporcionarles la información requerida para sus trabajos encomendados.

Válgome complacido de esta oportunidad para saludarle muy cordialmente,



Recibido
22.06.09
Omel
1:00 PM.